

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

Las leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO I.

PAYO OBISPO, Q. ROO, 15 DE FEBRERO DE 1936.

NUM. 1.

Publicado por la
Imp. Oficial.

Registrado como Art. de 2a. clase en la
Oficina Local de Correos.

Responsable:
Sra. Gral. de Gobierno.

Acta de Entrega del Aserradero a la Coope- rativa de "Ejidatarios de Chetumal"

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE PAYO OBISPO, Capital del Territorio Federal de Quintana Roo, siendo las diecisiete horas del día primero de febrero de mil novecientos treinta y seis, en la esquina Noroeste que forman las calles veinte y dos de enero e independencia, local que ocupa el aserradero que funciona en esta población, el C. Gobernador del Territorio, Gral. Rafael E. Melgar, en presencia de trabajadores, funcionarios y empleados federales y demás personas reunidas, hace formal entrega a "EJIDATARIOS DE CHETUMAL". SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, en pleno y cuyo Consejo de Administración está integrado por los señores Federico Aguilar, Encarnación Villanueva y Leones Montori, la Negociación industrial establecida en este local y formada por un Tien de aserradero con maquinaria para cepillar y machimbrar maderas, hacer tejamaniles, así como talleres de ebanistería y carpintería, con el fin de que sea explotada en común por los campesinos ejidatarios que forman la cooperativa mencionada, en la inteligencia de que la misma contará además con la casa de postería y palma en que se encuentra ubicada, con una reserva forestal para la explotación de maderas con superficie aproximada de ochocientos veinte y cinco hectáreas debidamente monteadas y con el permiso correspondiente de la Delegación Forestal de Caza y Pesca, y póliza de seguro contra accidentes para los trabajadores cooperativados. Para la adquisición de todos estos elementos, la Cooperativa no desembolsa cantidad alguna, ya que el Gobierno del Territorio ha enterado al anterior propietario la suma de seis mil pesos en efectivo como primer abono del precio de la negociación en cuestión, respondiendo igualmente por el saldo q. se ha quedado a deudando a dicho vendedor. El total de dichos elementos tales como maquinaria de aserrar, de cepillar machimbrar, hacer tejamaniles, para carpintería ebanistería, tractores, trucks, bancos de carpintería, etcétera, consta en detalle en el inventario que como anexo de esta acta se firma y se consi-

dera formando parte de la misma.

La Cooperativa "Ejidatarios de Chetumal" funcionará bajo la vigilancia e intervención del Gobierno del Territorio por todo el tiempo que éste estime necesario para la enseñanza y organización adecuada de los trabajadores beneficiados, mediante un plan de trabajo racional y sistematizado que ha formulado el propio Gobierno, con el fin de obtener el mejoramiento económico y social que se pretende para las clases trabajadoras y evitar el éxodo un tránsito como lo aconteció en veces anteriores. Desde luego el C. Gobernador designa como interventor oficial al señor José H. Silva, quien ha estado encargado hasta el presente de la Administración de dicho negocio, y deberá continuar al frente del saneamiento y dirección del mismo.

El propio Gobierno territorial ha obtenido para la Cooperativa, mediante su garantía solidaria, una refinación de habilitación y avío por parte de la Negociación Mercantil, S. A., consistente en un potente tractor International número 40 con valor de \$ 13,127.20 tres trucks con valor en junto de \$ 6,804.00, y \$ 5,00.00 en efectivo; entendiéndose que este compromiso se cubrirá, también con la responsabilidad solidaria del Gobierno, con la entrega de madera de caoba que hará la Cooperativa a los mejores precios de plaza, considerándose que en el breve plazo de cuatro meses y sin dejar de cubrir todos sus gastos de administración, especialmente los jornales de sus coasociados, podrá quedarse, libre de todo compromiso, en posesión y propiedad de la Negociación que hoy recibe del Gobierno del señor General Melgar, con todos los elementos inventariados, para estar en apti-